Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

1944

REPUBLICA ARGENTINA

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

GUERRA DE LOS ESTADOS UNIDOS CON LOS PAISES DEL EJE

Expediente 4 TOMO IX **Año** 1945

DECLARACION DE GUERRA AL JAPON POR PARTE DE BRASIL.-

4

FORM. 64

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

INDICE

FORM. 149

FOLIO	FECHA	Nº	PROCEDENCIA	OBJETO

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Fuerza D.A.V. Paisandú
Exp. 4 T. IX

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
FOLIO
1

Podrán Utilizar los Aliados las Bases de Brasil Contra Japón

Río de Janeiro, mayo 8 (UP) — El presidente Vargas declaró que los aliados podrán utilizar las bases brasileñas durante el tiempo que juzguen necesario, para derrotar a Japón. En una entrevista colectiva concedida a los corresponsales americanos, expresó también que, como una demostración de solidaridad continental, Brasil rompió con el Japón, declarando la guerra a Alemania e Italia ante la agresión directa de que fué víctima este país por parte de aquellos.

Agregó que facilitará en el máximo posible la guerra de los aliados contra Japón, y cuando se le preguntó si declararía la guerra a este último país, dijo que no se pensaba actuar unilateralmente, aunque si los aliados juzgaran necesaria la participación brasileña, estaba inclinado a estudiar la posibilidad del envío de tropas. Vargas terminó sus declaraciones reiterando el júbilo de la nación brasileña por la victoria de las Naciones Unidas en Europa.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Guerra Emb. U.S. Paises 9ª
Arg. 4 T IX

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
Folio 91

LA NACION — Miércoles 9 de mayo de 1945

Actitud del Brasil

RIO DE JANEIRO, 8 (AP).—El presidente Vargas, en una conferencia con los periodistas, al preguntársele si las bases aéreas del Brasil, que han facilitado el rápido abastecimiento al Africa y a Europa, continuarían a disposición de las Naciones Unidas, respondió que la posición del Brasil desde el principio ha sido de cooperación con las Naciones Unidas. Al preguntársele si el Brasil declarará la guerra al Japón y enviará tropas o pilotos a combatir contra los japoneses, como lo hizo en Europa, respondió que atenderá a cualquier petición que le hagan sus aliadas las Naciones Unidas.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Política

MESA DE ENTRADAS Y EXPEDICIONES
A
DIVISION ASUNTOS POLITICOS

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO
FOLIO 3

EMBAJADA
DE LA
REPUBLICA ARGENTINA

R.E. - Nº 407

MESA DE ENTRADAS Y EXPEDICIONES
7 AGO 1945
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

Río de Janeiro, junio 7 de 1945.

Juan F.E.U. Paises Gral
en 4 T. IX

Señor Ministro:

Tengo el honor de dirigirme a V.E. adjuntando, para su conocimiento, copia traducida de la nota DPD/61/940.(42)(56), de fecha de ayer, por la que el Ministro Encargado del Expediente de Itamaraty me comunica que ha sido declarado el estado de guerra del Brasil con Japón.

Aprovecho esta oportunidad para reiterar a V.E. las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

ANOTADO

Rolando J. Aguirre
Encargado de Negocios

Buenos Aires, 9 de agosto de 1945.
Acúsese recibo.

RELACIONES
General

A S.E. el Señor Doctor Don César Ameghino,
Ministro de Relaciones Exteriores y Culto.
JPA.

BUENOS AIRES.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

RIO DE JANEIRO

el 6 de junio de 1945.

DPD/61/940.(42)(56).

Señor Encargado de Negocios,

Tengo el honor de comunicar a Vuestra Señoría que el Gobierno brasileño, habiendo considerado desde hace tiempo la agresión del Japón a una Nación de este hemisferio, como hecha al propio Brasil y deseando cooperar para la victoria final de las Naciones Unidas, sus aliadas, resolvió, a partir de esta fecha, declarar la existencia del estado de guerra con la referida potencia agresora, lo que acaba de realizarse por decreto del Señor Presidente de la República.

Aprovecho esta oportunidad para renovar a Vuestra Senoría las seguridades de mi muy distinguida consideración.

(Fdo) José Roberto de Macedo Soares
Encargado del Expediente

Es traducción:

JUAN ANTONIO PARDO ARGERICH
Secretario de la Embajada Argentina

Al Señor Rolando J. Aguirre
Encargado de Negocios de la República Argentina.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
FOLIO 5

Buenos Aires, 21 de agosto de 1945.

D.A.P.
346

Señor Embajador:

Tengo el honor de dirigirme a V.E. para acusar recibo de la nota de esa Embajada nº 407, de fecha 7 de junio último, con la cual se acompaña copia traducida de otra DPD/61/940.(42)(56) dirigida por la Cancillería brasileña a esa Representación Diplomática comunicando el estado de guerra entre Brasil y Japón.

Aprovecho esta oportunidad para renovar a V.E. las expresiones de mi alta y distinguida consideración.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
21 AGO. 1945
Asuntos Políticos

M. M. Cícia Soleos

A S.E. el Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Argentina en los Estados Unidos del Brasil,
General de División don Nicolás C. Accame.

Archivo Histórico. Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto Argentina

Guerra 2. Alle. 7 paises Ge - 4 - IX

6 - JUN 1945 MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

TOMEN CONOCIMIENTO: Politica

TELEGRAMA CIFRADO Nº 00829

Rio de Janeiro, 6/6 de junio de 1945.

A S. E. el Señor Ministro de Relaciones Exteriores.

Buenos Aires.

Nº 205.- Comunico a V. E. que el Ministro de Relaciones Exteriores me ha manifestado que el gobierno del Brasil declarará hoy la guerra al Japón.-

Aguirre.

Es traducción
EDM.

ANOTADO

O.A.P.

OLINTO ALBERTO PAULSEN
CAPITAN C. R. S. R.
JEFE DE CLAVE Y SERVICIOS TELEGRAFICOS

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

MESA DE ENTRADAS Y EXPEDICIONES
JUN 1945

MESA DE ENTRADAS Y EXPEDICIONES
A
DIVISION ASUNTOS POLITICOS

Buenos Aires, 7 de Junho de 1945.

Nº 81/940.(42)(41)

Senhor Ministro,

Tenho a honra de levar ao conhecimento de Vossa Excelência que o Govêrno brasileiro, considerando, desde há muito, a agressão do Japão a uma nação dêste Hemisfério como feita ao próprio Brasil, e desejando, por outro lado, cooperar para a vitória final das Nações Unidas, nossas aliadas, especialmente dos Estados Unidos da América, país a que nos achamos ligados por tradicional amisade, declarou a existência do estado de guerra com a referida potência agressora, a partir de ôntem.

Aproveito a oportunidade para renovar a Vossa Excelência os protestos da minha mais alta consideração.

Bypolito de Gusmão

A Sua Excelência o Senhor Doutor César Ameghino,
Ministro das Relações Exteriores e Culto.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

///nos Aires, 11 de junio de 1945.

Pase a la Oficina de Traducciones solicitándole quiera verter al castellano el texto de la presente nota.

A CARGO DE LA DIRECCION DE ASUNTOS POLITICOS

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
13 JUN. 1945
General Asuntos Políticos

Buenos Aires, 13 de junio de 1945.

Con la traducción efectuada, vuelva a la Dirección de Asuntos Políticos.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO
13 JUN. 1945
DIVISION DE TRADUCCIONES

Jorge Serrano Redonnet
Encargado

Buenos Aires, junio 30 de 1945.

Recúsese recibo.

MINISTERIO RELACIONES EXTERIORES
25 JUL 1945
Dirección General Asuntos Políticos

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO
15 JUN. 1945
DIVISION DE TRADUCCIONES

EMBAJADA DE LOS ESTADOS UNIDOS DEL BRASIL

Buenos Aires, 7 de junio de 1945.

Nº 81/940.(42)(41)

Señor Ministro:

Tengo el honor de poner en conocimiento de Vuestra Excelencia que el Gobierno brasileño, considerando desde hace mucho tiempo la agresión del Japón a una nación de este Hemisferio como hecha al propio Brasil, y deseando, por otra parte, cooperar para la victoria final de las Naciones Unidas, nuestras aliadas, especialmente los Estados Unidos de América, país al que nos hallamos ligados por una tradicional amistad, declaró la existencia del estado de guerra con dicha potencia agresora a partir de ayer.

Aprovecho la oportunidad para reiterar a Vuestra Excelencia las seguridades de mi más alta consideración.

Fdo.: Baptista J. Lusardo.

Es traducción
13 de junio de 1945

J. Serrano Redonnet

Jorge Serrano Redonnet
Encargado

C.B.A.
J.S.R.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
FOLIO
9

Buenos Aires, 25 de julio de 1945.

D.A.P.

Señor Embajador:

Tengo el honor de acusar recibo de la nota nº 81/940 (42)(41), de fecha 7 de junio último, con la que V.E. tiene a bien poner en conocimiento de esta Cancillería que su Gobierno, considerando la agresión del Japón a una nación de este Hemisferio como hecha al propio Brasil, y deseando, por otra parte, cooperar para la victoria final de las Naciones Unidas, nuestras aliadas, especialmente los Estados Unidos de América, ha declarado la existencia del estado de guerra, con dicha potencia agresora, a partir del día 9 de junio.

Al comunicar a V.E. la satisfacción con que se ha tomado conocimiento de la actitud asumida por el Gobierno del Brasil, que reafirma una vez más su tradicional espíritu de justicia y solidaridad americana, me es grato renovarle las expresiones de mi más alta y distinguida consideración.

MINISTERIO
RELACIONES EXTERIORES
25 JUL 1945
Dirección
General Asuntos Políticos

ROBERTO PARDO
SUBSECRETARIO INTERINO
DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

A S.E. el Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de los Estados Unidos del Brasil, doctor Baptista J. Lusardo.